



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

DECRETO N° 1353 /2015.-

ARICA, 26 DE ENERO DE 2015.

VISTOS:

- a) Ordinario N°205, de fecha 15 de Enero de 2015, Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación presupuestaria para aprobar el programa denominado "Curso de Peluquería, para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad en Arica".
- b) Memorandum N°129, de fecha 21 de Enero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°1172, de fecha 20 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- d) D (H) N°2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CURSO DE PELUQUERÍA PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1.-NOMBRE	: CURSO DE PELUQUERÍA, PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN ARICA																				
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte																				
1.3.-FECHA	: Enero a Diciembre 2015																				
II.- MARCO REFERENCIAL:																					
2.1. Legal	: Art. 22, Ley N° 18.695: Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la educación y la cultura, la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Art. 4 letras a), d) y l)																				
2.2. Descripción	: Adquisición de insumos de peluquería para atender de la mejor manera a los beneficiarios y usuarios que asisten al curso de peluquería y a los operativos comunitarios, que se realizan en distintos puntos de la comuna.																				
III.- OBJETIVO:																					
Mejorar la calidad de las atenciones en las atenciones vecinales que se realizan en el sector norte además de brindarle una herramienta de trabajo a las mujeres de escasos recursos que asisten al curso y que reafirman su compromiso haciéndose participe de los operativos.																					
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																					
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Norte. <input checked="" type="checkbox"/> Otros Estamentos Municipales, públicos y privados 																				
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Requerimientos comprar con fondo por rendir</td> </tr> <tr> <td>CONCEPTO</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>900.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Requerimientos por chilecompra</td> </tr> <tr> <td>CONCEPTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Insumos de peluquería y otros</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.500.000</td> </tr> </table>	Requerimientos comprar con fondo por rendir		CONCEPTO	TOTAL	Catering	200.000	Materiales de oficina	200.000	Gastos menores	500.000	Total	900.000	Requerimientos por chilecompra		CONCEPTO		Insumos de peluquería y otros	1.500.000	Total	1.500.000
Requerimientos comprar con fondo por rendir																					
CONCEPTO	TOTAL																				
Catering	200.000																				
Materiales de oficina	200.000																				
Gastos menores	500.000																				
Total	900.000																				
Requerimientos por chilecompra																					
CONCEPTO																					
Insumos de peluquería y otros	1.500.000																				
Total	1.500.000																				

	<p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.400.000</p> <p>Se solicita 2 Fondo a Rendir</p> <p>Un Fondo a Rendir por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), y otro por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>																								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																								
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.																									
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catering</td> <td>215.22.01.001.001</td> <td>DIDECO (P/Personas)</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina y otros</td> <td>215.22.04.001.002</td> <td>Otros Materiales de Oficina</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>215.22.12.002</td> <td>Gastos Menores</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos de peluquería y otros</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros Materiales y suministros</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Valor Total \$</td> <td>2.400.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Catering	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	200.000	Materiales de oficina y otros	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	200.000	Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	500.000	Insumos de peluquería y otros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y suministros	1.500.000			Valor Total \$	2.400.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																						
Catering	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	200.000																						
Materiales de oficina y otros	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	200.000																						
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	500.000																						
Insumos de peluquería y otros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y suministros	1.500.000																						
		Valor Total \$	2.400.000																						

El monto del Programa es de \$2.400.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de 2 fondos a Rendir por la suma de \$500.000.- y otro por \$400.000 a nombre del Sr. JORGE DIAZ IBARRA, C.I. N°15.313.018-3, Funcionario Contrata, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.640, Otros Fondos a Rendir (JORGE DIAZ IBARRA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/rpm.



 DR. SANDOR BRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA